

Nombre del buque	Diagnóstico	Destino
Vapor «Portugalete» . . .	Hernia inguinal	Hospital Inglés.
» » . . .	Contusión . .	» »
» «Clynton» . . .	Reumatismo .	» »
» «Eemland» . . .	Alcoholismo .	» »
» «Lambert» . . .	Gonorrea . .	» »
» «Afgham Prince» . .	Forúnculo . .	» »
» » . .	Contusión . .	» »

Servicio de Prácticos

Se ha concedido permiso para embarcar diez y seis prácticos y desembarcar veintiocho, en buques que llegaron para esa sola operación.

Servicio de Guardas Sanitarios

Los Guardas Sanitarios han efectuado, á bordo de los buques que condujeron enfermos contagiosos, ocho desinfecciones, y además han practicado setenta y cinco operaciones de embarcar práctico y catorce de desembarcar, estas últimas después de la puesta del Sol.

Vacunaciones

En los vapores de ultramar se han practicado 870 vacunaciones y 108 revacunaciones:

Por los médicos de á bordo.	940
Por los Guardas Sanitarios.	38
Total	<u>978</u>

Quinto Congreso Médico Pan-Americano

(REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

COPIA.—Secretaría de Estado.—República de Guatemala (Centro América).—Guatemala, 1.º de agosto de 1907.—Excmo. Señor: Dis-

tinción nunca bastante extremada, para Guatemala, fué la que se sirvieron hacer los representantes de las naciones del Continente de Colón, reunidos en enero de 1904 en Panamá, para que la próxima reunión del Quinto Congreso Médico Pan-Americano se verificara en esta ciudad en el mes de agosto de 1908. Al claro criterio del ilustrado Gobierno de V. E. no se oculta la trascendental importancia que para las ciencias médicas y para el acercamiento de los vínculos de confraternidad intelectual de los países americanos encierran asambleas de esta naturaleza, y mi Gobierno vería con profundo agradecimiento y con singular complacencia, el que esa culta República se dignase acreditar una ó varias personas que la representaran en la quinta reunión que tendrá lugar en Guatemala del 6 al 10 de agosto del año próximo venidero, conforme al Reglamento que tengo la honra de enviar adjunto, para conocimiento del Gobierno de V. E. Ruego á V. E. se digne comunicarme si encuentra benévola acogida la invitación que tengo la alta honra de hacer al Gobierno de V. E. en nombre del Excmo. señor Presidente de Guatemala, licenciado don Manuel Estrada Cabrera y de su Gobierno, y aceptar las seguridades de mi muy distinguida consideración con que me suscribo de V. E., atento y seguro servidor.—*Juan Barros M.*—A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

República Oriental del Uruguay.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, octubre 24 de 1907.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de remitir á V. E. para su conocimiento y resolución que corresponda, copia legalizada de la nota que he recibido de la Secretaría de Estado de la República de Guatemala, invitando al Gobierno del Uruguay á concurrir por medio de uno ó varios delegados al Quinto Congreso Médico Pan-Americano que se verificará en la ciudad de Guatemala del 6 al 10 de agosto próximo venidero, conforme al Reglamento adjunto.

Saluda á V. E. atentamente.

JACOBO VARELA ACEVEDO.

A S. E. el señor Ministro del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, noviembre 16 de 1907.

Al Consejo Nacional de Higiene á sus efectos.

GUILLLOT.

Consejo Nacional de Higiene.

Habiendo resuelto el Consejo que este asunto pasara á informe, el señor Presidente designó con ese objeto al miembro titular doctor Julio J. Etchepare.

A. VIDAL Y FUENTES,

Presidente.

P. Prado,

Secretario.

INFORME

Señor Presidente:

Las asambleas científicas, como la que se proyecta celebrar en Guatemala en el mes de agosto de 1908 con motivo de verificarse en esa ciudad la reunión del Quinto Congreso Médico Pan-Americano, contribuyen sin duda alguna, eficaz y poderosamente, á fomentar y estrechar á la vez los vínculos de confraternidad intelectual de las Repúblicas americanas; tales asambleas, brillantes torneos científicos, revisten trascendental importancia para las ciencias médicas; tales asambleas, selectas reuniones de intelectualidades, propenden singularmente á robustecer el espíritu de solidaridad americana, la armonía de sus relaciones internacionales, y en último término á consolidar digno, fecundo y duradero el reinado de la paz entre todas las naciones hermanas.

La invitación para dicho Congreso debe ser, pues, aceptada con los honores que le corresponden.

Así, en este orden de ideas, cree el infrascripto que el Consejo Nacional de Higiene debiera hacer conocer de todo el Cuerpo Médico de la República el Reglamento especial que se acompaña para el men-

cionado Congreso, invitándole á la vez, á presentar sus trabajos con las formalidades de práctica; esta Corporación podría encargarse más tarde de su debida remisión, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En segundo lugar, podrían iniciarse las gestiones del caso á fin de que por intermedio de la Facultad y de la Sociedad de Medicina se hiciera propaganda especial con objeto de coadyuvar á los mismos fines anteriormente indicados.

En cuanto á la concurrencia de uno ó varios delegados del Gobierno del Uruguay, por las altas razones que hemos invocado y otras que fuera extenso expresar, como ser la valiosa presencia de un delegado guatemalteco en el Congreso Médico Latino-Americano celebrado aquí en Montevideo, en enero del año actual, creemos que en principio, la primera autoridad sanitaria nacional está en el deber de acoger con simpatía la conclusión que, respetuosamente, se permite formular el infrascripto:

«El Consejo Nacional de Higiene declara que vería con agrado el nombramiento de un delegado de la República del Uruguay, para concurrir al Quinto Congreso Médico Pan-Americano que se verificará en la ciudad de Guatemala del 6 al 10 de agosto próximo venidero, toda vez que, como es dable esperar, el Cuerpo Médico de la República ó las corporaciones científicas correlativas respondieran convenientemente á los trabajos que han de realizarse en el sentido que hemos indicado, y que harían valer su concurrencia, haciendo eficiente á la vez, su actuación.»

Saluda á usted atentamente.

Julio J. Etchepare.

Diciembre 3 de 1907.

Aprobado por el Consejo en sesión de esta fecha, elévese al Ministerio del Interior.

A. VIDAL Y FUENTES,

Presidente.

P. Prado,

Secretario.
